

G.C.007019

VIG28122018

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 070/19</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Sector Compras, G.C.

N°069/19, se dispuso la adjudicación a la firma BERRUETA CAMPELO MAGELA

BIANCA (Ítem 5) y ABREU DE MOTTA GRISELDA NIEVES (Ítem 6) de la Licitación Abreviada Y51933, cuyo objeto es el Servicio de limpieza en

locales y subestaciones de los Centros Regionales de Trasmisión Sur y

Oeste, solicitada por la Gerencia de Trasmisión, por el monto total de \$

373.749,93 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II)</> que la compra se justifica debido a que es imprescindible para mantener los locales de trabajo en óptimas condiciones de higiene y cumplir con las disposiciones de Seguridad y Salud Ocupacional;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución 18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</>

<H>-, ,<U>Reiterar</></> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones.

UT513377 19.02.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL